

DECRETO Nº 83 / PARRAL, 1 1 0 220 # 0

VISTOS:

 $1. \quad \text{Decreto Alcaldicio N° 732 $\ del 31.12.2008$, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009}.$

El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 2 de

febrero de 2010, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.

DECRETO:

APRUÉBASE, la CREACIÓN de las siguientes asignaciones del Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 004 "Obras Civiles" correspondiente al presupuesto vigente de esta Ilustre 1.-Municipalidad, por el monto que se indica:

ASIGNACION	DETALLE	UN	MONTO
215-31-02-004-004	RECUPERACION AREAS VERDES	\$M	12,366

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

PALIDAD

JAVIER C ARVALLO SAEZ SECRETARIO MUNICIPAL(S)

NDRA ROMAN CLAVIJO ALCALDE DE PARRAL(S)

IUE/ARC /JOM/.

Distribucion:

- Sres. Contraloria General de la República (2) Sres. Ministerio de Hacienda (DIPRES)
- Sres. Gobierno Regional, Región del Maule Sres. Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior

SECRETARI

- Sres. Gobernación Provincial Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral (2)

- Tesoreria Municipalidad de Parral
 Depto. Control, Municipalidad de Parral
 Depto. Control, Municipalidad de Parral
 Depto. Secplan, Municipalidad de Parral
 Depto. de Obras, Municipalidad de Parral
 Administrador Municipalidad, Municipalidad de Parral
 Archivo Municipalidad de Parral